

tecnista, y manifiesta los buenos resultados que él ha producido en Estados Unidos. Todo país, para salir y ser rico, tiene necesariamente que abolir el libre cambio y recurrir al proteccionismo.

En Chile se producen excelentes vinos, buenos paños, corvas escocesas, calzado, y muchos otros artículos que compiten ventajosamente con los artículos similares extranjeros, en calidad y en precio; sin embargo, esas industrias encuentran tan poca protección que los productos extranjeros, no solo en igualdad de circunstancias, sino aun con desventaja sobre los nuestros.

Para evitar estos mismos males, la Alemania, la Francia, y aun la Inglaterra, que es el país del libre cambio, han tenido que recurrir al proteccionismo, y han encontrado en el ganancias que las han resarcido ampliamente de las pérdidas ocasionadas por el libre cambio.

Ha llegado el momento de que en Chile se establezca también la protección a las industrias nacionales, imponiendo derechos mas fuertes a los artículos similares extranjeros. Este es el remedio mas positivo y mas eficaz que su señoría encuentra al malstar económico. La incineración de billetes propuesta por la comisión no producirá otro resultado que el alza de los intereses, lo que empeorará considerablemente la situación.

En conclusión, reservándose su señoría el derecho de presentar un proyecto que establezca algunos impuestos protectores a la industria nacional, aprueba desde luego el proyecto del Ejecutivo, y rechaza por completo el de la comisión.

EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.—Antes de entrar al fondo del debate creo necesario dar algunos datos sobre la organización de nuestra Estadística comercial, por cuanto muchos de los discursos pronunciados se fundan en las cifras de la Estadística sobre las exportaciones e importaciones.

Desde luego, la Estadística apunta el valor que tienen las mercaderías al introducirse en el país, y no el que se les fija después en la venta al menudeo. Así, un artículo que vale cinco pesos según la tarifa de aduana, tiene que verse recargado con diferencia del cambio, con el derecho de aduana, con el almacén, con el pago de almacen, con el pago de seguro, impuestos fiscales y municipales, gastos de venta, gremialidad del importador, etc. De tal manera que ese artículo, cuyo valor de tarifa es de cinco pesos, no puede venderse en la plaza por menos de 15 o 20 pesos.

La Estadística da, pues, las cifras de los valores aproximados que se introducen al país, pero no puede precisar a cuánto ascienden esos valores una vez que son vendidos en nuestro propio mercado.

Hecha esta advertencia, entra su señoría al fondo de la cuestión.

Nuestra situación no es excepcional ni única; es mas o menos análoga a la que han atravesado los países mas avanzados que han tenido que recurrir al papel moneda, y que al fin se han visto libres de él.

Pero evidentemente el régimen del papel moneda es un régimen anormal, del cual todos debemos empeñarnos en salir. Sin embargo, la vuelta al régimen metálico, después de haber imperado por largos años el papel moneda, es un problema arduo y delicado, porque tienen necesariamente que sentirse heridos todos los intereses que se han creado y desarrollado a la sombra de la moneda fiduciaria. Por eso, para volver a la situación normal, a la moneda metálica, hai que hacerse el ánimo a lastimar muchos intereses particulares y aun intereses fiscales.

Las necesidades de la guerra nos obligaron a emitir el papel moneda; terminados los gastos extraordinarios que aquella nos imponía, fué necesario ir pensando en el rescate del papel moneda. Desgraciadamente, desde 1884 el cambio comenzó a bajar tan considerablemente, que la operación se hizo imposible. Mientras el cambio no esté a la par o cerca de la par, la conversión metálica será una operación de ardua realización.

Sapongamos que existiesen en arcas fiscales diez millones de pesos fuertes, y que se lanzasen a la circulación en rescate de igual suma de papel. Es seguro que esos pesos no quedarían en Chile, sino que saldrían inmediatamente al extranjero; y seguirían saliendo siempre, mientras el cambio no estuviese a la par, y por consiguiente, mientras el oro y la plata tuviesen un premio sobre la moneda fiduciaria. Es lo que ha pasado, en efecto, en otros países.

No es, pues, ni cuerdo ni posible proceder de una manera violenta, y hai que recurrir al retiro gradual de la moneda de papel.

La Comisión de Hacienda ha propuesto en su proyecto la incineración de cuatro millones de pesos en papel, sin indicar de qué manera reemplazaríamos esa gran cantidad que va a arrebatarse de la circulación.

Al mismo tiempo, la Comisión espone que no es oportuno entrar en medidas de otra especie, por cuanto no se sabe qué ideas tendrían sobre este punto la administración nueva que ha de inaugurarse. Pero cuando todo el país está pendiente de las resoluciones del Congreso, cuando el malstar causado por la situación actual es tan vasto y sensible, no es dado aplazar el remedio por consideraciones de esa especie. Su señoría habia comprendido que la Comisión propusiese un sistema nuevo para remediar el mal; pero no se explica que se haya limitado a pedir la incineración de cierta cantidad, absteniéndose de proponer toda otra medida hasta saber cuáles son los proyectos de la administración venidera.

En cambio, las objeciones hechas al proyecto del Ejecutivo tienen un poco fundamento, que su señoría espera que la Cámara ha de prestarle el fin anhelado.

El primer defecto señalado por el diputado de Ranqueo era que el proyecto del Ejecutivo no fijaba el plazo en que debía hacerse la conversión metálica. Es muy difícil señalar a punto fijo esos plazos: ello depende de razones tan complejas y a veces tan difíciles de ser previstas con exactitud, que se corre el riesgo de que al tiempo señalado de antemano sea imposible verificar la conversión. Si, por ejemplo, que en el proyecto se señalase el 1.º de enero de 1890 para la vuelta al régimen metálico; es evidente que si en esa fecha el cambio no estuviese a la par, la conversión sería imposible, porque saldría inmediatamente del país todo el oro y la plata que se fuese lanzando a la circulación.

Se ha objetado también la medida de garantizar la emisión bancaria. Su señoría estaria muy dispuesto a aceptar tambien la supresion de esa medida si viviésemos bajo el régimen de los bancos libres. Pero dentro de nuestro régimen, es una necesidad de necesidad garantizar la emisión bancaria, que podría tomar un desarrollo tan considerable que constituyese un serio peligro para el país. Puesto que tratamos de reducir el papel moneda, es indispensable que procuremos poner un límite a su emisión. Mientas no se destina un límite a su emisión, no debemos permitir el papel que hoy circula, no debemos permitir que sigan lanzándose a la circulación cantidades cada vez mayores, que hagan estériles e ilusorias las medidas que se toman para volver a la circulación metálica.

EL SEÑOR PRESIDENTE.—Desearia el señor Ministro desahogar algunos momentos? EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.—Se lo agradeceria a su señoría porque me siento un poco fatigado.

—Quedó en tabla. NULIDAD DE LAS ELECCIONES DE SANTIAGO. EL SEÑOR WALKER M. (don Joaquín).—Pido que se oficie al Ministro del Interior pidiéndole algunos datos relativos a la reclamación de nulidad de las elecciones de Santiago.

—Así se acordó. ORDEN DEL DIA. PROYECTOS DE HACIENDA.

EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.—El honorable diputado por Parral decía que ora llegado el momento de hacer economías en la Armada Nacional.

Me permito pensar que el señor diputado no ha de estar en posesión de mejores datos que el gobierno para saber cuándo será oportuno proceder al desarme de nuestro poder naval en el Pacífico. Espero que la Cámara lo evaluará así tambien, y que me escusará de no extenderme sobre este punto.

El gobierno ha pensado en todas las economías que es posible hacer, y está dispuesto a realizarlas. Desde luego, puede su señoría presentar a la Cámara que el presupuesto calculado para 1887 dejaba un sobrante de 2 millones, entre los gastos y las entradas de la República.

El señor diputado por Parral decía que el retiro del papel moneda no tendría una influencia sensible en el cambio, y para probarlo aducía el hecho de que ese retiro se está verificando hace tiempo, sin que el cambio se haya resentido. Es evidente que el cambio no se ha resentido por la exigua cantidad de papel que se ha estado retirando; 50,000 pesos mensuales no son, evidentemente, una suma capaz de influir en el estado del cambio. Pero esa cantidad no puede estacionarse en límites tan reducidos; es necesario ampliarla, porque un mal cambio que nos angustia no se cura con dosis homeopáticas, sino con simpatismos y cáusticos, por mas dolorosos que sean.

La lei de bancos ha quedado de hecho derogada en la parte que dispone que los billetes bancarios son convertibles en oro o plata. La lei de papel moneda ha verificado en la practica esa derogacion. Esto hace que nuestros bancos no sean bancos libres, sino verdaderos bancos privilegiados. No existe, pues, para el público garantía en cuanto a la conversión de los billetes bancarios, como no lo existe tampoco en cuanto al maximum de la cantidad que pueden emitir. De ahí la necesidad imprescindible de hacer real esa doble garantía, indicando la manera de convertir los billetes y señalando un maximum a su emisión.

El diputado por el Parral llegaba a tener que estas medidas provocasen en Chile algo parecido a la cuestión social en Europa. Su señoría cree de una manera diametralmente contraria: esa perturbación social podría producirse el día en que llegaran a quebrar en Chile algunos bancos, por no tener debidamente garantida su emisión.

Es fácil suponer el efecto que produciría en el pueblo el hecho de que un día no valiesen nada por quiebra de algun banco, los billetes que él ha recibido como salario de su trabajo. Garantir la emisión bancaria es pues al mismo tiempo, garantizar al país contra esas convulsiones sociales. Su señoría aduce otras consideraciones en apoyo de las medidas propuestas por el Ejecutivo.

Ellas son el fruto de un detenido estudio basado en la experiencia de otros países y en las discusiones de los tratadistas mas distinguidos.

El retiro gradual del papel moneda, que es la base del proyecto del Ejecutivo, es una medida prudente, sin peligro, y que realizada debidamente en Chile, colocará a nuestro país entre los que mas rápidamente han llegado al régimen metálico después de haber vivido bajo el régimen del papel.

Al retiro gradual del papel está lójicamente unida la vuelta al régimen metálico, que será tema de la discusión particular.

Realizando esta obra, el país agradecerá con justicia la labor de la Cámara que habrá prestado a la patria uno de los mas importantes servicios.

EL SEÑOR BARRIOS LUJO.—Contestará brevemente al señor ministro. Cuando oportuno al gobierno la idea de entrar en economías, lo hacia por creer que esa era el remedio mas eficaz para hacer cesar el estado en que nos encontramos. Su señoría indica la conveniencia de desarmar algunos bancos; no hai duda de que el ministro propone por los datos que su señoría para saber cuando llegará el momento oportuno de proceder a ese desarme; pero eso no quita que su señoría pueda pensar que habria conveniencia en realizar esa economía, porque no comprende que hoy, en estado de paz tengamos armadas tantas o mas naves que en tiempo de guerra.

A este proposito y para utilizar en algo nuestros buques, pide al Ministro de Guerra que envíe al Tolén a hacer exploraciones al río Imperial. Su señoría ha recibido ese encargo y aprovecha esta oportunidad para cumplirlo. Continúa haciendo algunas observaciones sobre la medida, y propone por el Ejecutivo para garantizar la emisión bancaria, la idea que habiendo llegado la hora se levanta la sesión.

Eran las 5.30 P. M.

DEFUNCIONES. 15 de Julio.—María L. Levinson, de 4 días, defecto constitucional; Martín G. Fogue, de 7 años, pulmonía; Blanca Rosa Bahamondes, de 2 años, consumición; Esteban Alameda, de 3 años, difteria; Elías del C. Vega, de 4 meses, fiebre; Manuel Antonio Alea, de 10 meses, pulmonía; Ernesto S. Silva, de 3 meses, pulmonía; María Contreras, de 24 años, viruela.

COMPRA-VENTAS. 15 de Julio.—Alberto Staven comedió a Alberto Edwards un sitio erial en la calle del General O'Ryan, por el precio de \$ 4,700. Juan B. Mayol compró a David Beal un sitio y edificio en la Quebrada de San Juan de Dios, por el precio de \$ 4,775.00.

MARITIMA. ENTRADAS. 14.—Vap. fran. Atlantique, de 1800 t, del Callao en 9 días, Cervori y Ca, surtido. Vap. brit. Arica, de 1810 t, de Coleta Buena en 5 días, J. Prats y Ca, surtido. 15.—Vap. chil. Longuy, de 255 t, de Constitución en 1 día, Ca. S. A. de V., surtido. Vap. chil. Hanay, de 227 t, de Constitución en 1 día, Ca. S. A. de V., surtido.

Pasajeros por el vapor Itapúa. De Constitución a Valparaíso, el vapor Itapúa, con el señor M. Dumas, hijo y albacea, Carlos Betelheim, y 13 en cubierta.

AVISOS. Sociedad Española DE BENEFICENCIA. De orden del señor Presidente, cito a todos los socios para la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 8 del presente, a las 10 P. M., en el local del Círculo Español, Chacabuco, núm. 7, para presentar la memoria del semestre.

CONVERSION DE LA DEUDA. EL SEÑOR SECRETARIO DA CUENTA DE QUE LA COMISION DE HACIENDA HA PRESENTADO A SU FAVORABLE EL PROYECTO DEL SENADO RELATIVO A LA CONVERSION DE LA DEUDA DEL 5 Y DEL 6%.

Consulado del Perú. Se previene a las personas de ambos sexos, que se ha abierto en este Consulado un registro, en que todas tienen la obligación de inscribirse. La inscripción se hará diariamente de 2 a 4 P. M., Plaza Sotomayor, 5. EL CÁNCEL DEL PERÚ. 456

Notificación DE ACREEDORES. Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan M. S. Savarroy que se ha designado el 22 del presente, a las 10 P. M., para la verificación especial de los créditos de los señores Neil Maussion Carre y Ralúa Piumay y dos del corriento mes. En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, julio 15 de 1886. 454 CIPRIANO LEMUS, secretario.

Remate judicial. Por decreto del señor juez de la subdelegación veinte y dos, fecha trece de los corrientes, se ha mandado dar el último pregón de la casa embargada a Alejandro Lopez y Agustina Correa, situada en la calle de Azevedo, del Barón, bajo los números 105, 107 y 109, señalados para el remate el martes veintidós del corriente, a las dos de la tarde, en la oficina del juzgado, Avenida de las Delicias, núm. 204. La tasación y demás antecedentes se encuentran en la casa de don Juan M. S. Savarroy, secretario. Valparaíso, julio 15 de 1886. 456 J. EUOLIO O. DE ZARATE, receptor.

Compañía DE CONSUMIDORES DE GAS. Se cita a los señores accionistas de esta Compañía para la reunión general ordinaria del semestre, para el lunes 23 del presente, a las dos de la tarde, en su oficina, núm. 91, calle Arturo Prat. Por orden del Directorio, EL JERENTE. Valparaíso, julio 16 de 1886. 455

Compañía CHILENA DE SEGUROS. De orden del Directorio, cito a los señores Accionistas de esta Compañía a una reunión general ordinaria que tendrá lugar a las cuatro de la tarde del día veintidós del corriente mes, en la oficina de la Compañía, calle de Arturo Prat, núm. 8. Se recomienda la asistencia, pues el objeto de la reunión es dar cuenta de las operaciones del semestre, tratar de reformas en los estatutos y aumento de capital social. Valparaíso, julio 6 de 1886. CARLOS J. O. SCHROEDER, director administrador. 459

Compañía EDWARDS H.NOS. CORREDORES PRAT, NÚM. 59. COMPRA Y VENDE ACCIONES, BONOS, propiedades urbanas y rústicas, colocan dinero a interés con hipotecas, etc., etc. 448-1 an EDWARDS Hnos. Prat, núm. 59.

Remate. Por acuerdo de los herederos de doña Eulogia Ojeda de Costa, habido ante el comisionario don Eudoro Yáñez, se rematará la casa ubicada en la calle de Coletaje, de Valparaíso, que lleva el número 81. El minimum para la subasta será la suma de \$ 10,000, al contado, libros para la sucesión. El remate tendrá lugar en Santiago, el 20 del corriente, a las 3 de la tarde, en el estudio del comisionario. Pormenores y antecedentes en el estudio del comisionario, Compañía, 109 A, en esta imprenta y en el estudio del que suscribe, Huérfanos, 92, Santiago. 457 ERNESTO A. HÜBNER.

Remate DE LA HACIENDA DE TARTEHEU DEL DEPARTAMENTO DE MELIPILLA. Por acuerdo de los herederos del señor don Fernando Errázuriz Sotomayor, se rematará esta valiosa propiedad el día 20 de agosto, a las dos de la tarde, en la notaría de don Ramon Aranguiz Fontecilla. El minimum para el remate es la cantidad de trescientos mil pesos, libros de todo gasto para la sucesión. Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la misma notaría. Los que se interesen por ver el fundo, pueden dirigirse a don Vicente Aguirre V., calle de Huérfanos, número 6 B. 447-hn. ERNESTO A. HÜBNER.

Propiedades en venta. Sitio en la mejor situación de Viña del Mar. Mide mas de tres mil metros planos y produce anualmente 2,000 pesos. Carré Alegre, primera fila, gran casa, espigona, con varios patios, situación improporcionada, arrendada en 3,000 pesos, 22,000 pesos. Casa nueva en Quilipé, con sitio, 2,900 pesos. Carré Alegre, un lote de 8 casas, en 33,000 pesos. Nota.—Producen el 1% mensual. Calle del Almuerzo, 5 casas, en 35,000 pesos. Calle de la Victoria, 1 casa, en 40,000 pesos. Misma calle, 1 casa, en 30,000 pesos. Id. id., 1 casa, en 40,000 pesos. Calle de San Enrique, 1 casa, en 18,000 pesos. Calle de Templemann, 1 casa, en 20,000 pesos. Calle de la Jajilla, 3 casas (ladrillos), en 18,000 pesos. Calle de Monte Alegre, 3 casas, en 22,000 pesos. Avenida de las Delicias, casa comercial, en 10,000 pesos. Calle de Abtao, casa, en 7,000 pesos. Calle de Ranqueo, conventillo, en 5,900 pesos. Calle del Círculo, un lote de 3 casas y un terreno, en 60,000 pesos. Calle de la Cajilla, edificio de ladrillos, en 16,500 pesos. Calle de Tubidán, casa de altos, en 7,500 pesos. Calle de Peire, casa, en 9,500 pesos. Calle de la Matriz, casa, en 20,000 pesos. Nota.—Producen 1% mensual. Calle de la Montaña (Viña del Mar), casa, en 20,000 pesos. San Juan del Puerto, casa, quinta en 8,000 pesos. Id. id., casa y sitio, en 3,500 pesos. Id. id., un gran terreno cerrado, en 8,000 pesos. Carré de la Merced, casa quinta, en 10,000 pesos. Quintas y terrenos en Viña del Mar, Quilipé, Limache y Quillota. Véase en su oficina, calle Arturo Prat, núm 15, de 10 a 4 P. M., con—J. B. MANNHEIM. 246-1 an.

Casa. Se arrienda una recién construida, con toda comodidad, en la calle de la Victoria, 423. 457

Empresa FERROCARRIL URBANO DE SAN FELIPE. Se avisa a los señores accionistas que la primera cuota de diez por ciento debe pagarse el jueves 22 del presente, en las oficinas del Banco de Valparaíso en esta y en San Felipe y se les ruega pasar a la notaría del señor Pastene, para firmar la escritura pública de constitución de la sociedad desde dicho día. Valparaíso, julio 15 de 1886. Por orden del consejo directivo, EMILIO SANITER, Superintendente. 458

Al comercio. Poniendo en conocimiento del comercio que, habiendo llegado a su término la sociedad de Letts y Cia. de la cual éramos socios, hemos acordado amistosamente separarnos, signiendo los que suscriben bajo la razón social de: ARMSTRONG & Co. en el mismo ramo de negocios como agentes y comisionistas en Valparaíso, julio 14 de 1886. CYRIL H. C. ARMSTRONG. JORGE BROWMAN. Oficina calle Arturo Prat, 56. 202

Compañía FERROCARRIL URBANO DE VALPARAISO. Se cita a los señores accionistas a Reunión General para el jueves 22 del presente, a las 10 P. M., en la oficina de don Santiago Lynch, GNO. G. LAWRENCE, Secretario. 459

Teatro Nacional. EMPRESA G. E. DE GIOVANNI. A pedido de muchas familias, SÁBADO 17 y DOMINGO 18 DEL CORRIENTE la Gran Compañía DE Great Attraction DE Monos y Perros sabios, dirigida por FELIPE SALVINI, dará definitivamente TRES ÚLTIMAS FUNCIONES. N.Y.A.—Se ruega a todos los que tengan conatos a cobrar, de hacer el sábado 17 del corriente, en la boletería del Teatro, porque la Compañía saldrá irrevocablemente para la Serena, la semana entrante. LA EMPRESA. 459

La Valparaíso, SOCIEDAD NACIONAL DE SEGUROS. El directorio de esta sociedad, cita a los señores accionistas a la reunión general que para dar cuenta del balance, tendrá lugar el jueves 22 del corriente, a las 3 P. M., en la oficina de la sociedad, calle Arturo Prat, núm. 38. Valparaíso, julio 12 de 1886. EMILIO ESCOBAR, Director Jefe. 459

Interesante A LOS CAPITANES DE BUQUES, CASAS DE FAMILIAS, ESTABLECIMIENTOS DE DULCERÍA Y GALLETERÍAS. Manteca de chancho superior, refinada al vapor, industria chilena. Es mejor, mas sana y sin el olor de la grasa. Se vende en cajones de 46 kilos, tarros de 10 libras y en barriles de 40 kilos, mas o menos. Precio igual a la manteca no refinada. (Ojo a los comerciantes del norte!) 461 CHALANAU Hnos. Blanco, 32.

ALBERTO AMENÁBAR C. Agente y Consignatario. SERENA. Referencias: Carlos Lyon, Valparaíso 231-h. 308-1 an

Teatro Odeon. TANDAS TODAS NOCHES. 1.ª tanda a las ocho. 2.ª id a las nueve. 3.ª id a las diez. 463

LA REPUBLICA. Capital autorizado..... \$ 2,000,000. Id. suscrito..... 1,000,000. Esta Compañía Chilena, a mas de los seguros contra incendio y riesgos marítimos, asegura el lucro cesante de los comerciantes. DIRECTORIO.—J. de D. Arlegui, Guillermo Lyon, G. von Biehoffhausen, Napoleón Paré, Javier Cervero, A. Maldini y F. H. Rodríguez Cerda.—Oficina, Valparaíso, Pr. A. 84. F. H. RODRIGUEZ CERDA, Administrador. 160-1 an

Guano. Habiendo llegado el buque Italia con un cargamento de guano para la Sociedad Nacional de Agricultura, y debiendo enviarse todo a Santiago, se ruega a los que necesite este abono, se sirvan pasarnos sus órdenes a la mayor brevedad, para reservarlas las cantidades que deseen. JOSÉ CERVERO Y CA. 392-h. 456

A venta: Hierro acanalado galv. unido. Id. id. Cimento Portland. Aceite de linaza. Pintura. Hojas de lata. Cajas y platos. Hierro en barras y planchas. Hierro para sacos, etc. Ofrecen LAZONBY & CAMPBELL, Oficina calle Cochran, núm. 19-17. Barracas: Yungai, núm. 72, Chacabuco, núm. 151. 391-3 an

Em. Lhoste. Cigarros Puros de la Habana El Brillante. Cacañas & Carballo Don Quijote. Flor de Tomas Gutierrez VINO BURDEOS en barricas, en aduana. AGUAS MINERALES de Yala. Id. id. de Orizol. HARINA marca San Rafael. 414-1 an 70, calle de Cochran.

Ofrecemos: COS *agueros, usados. ID de la India. ID cebaderos. ID para 1.ª pes. AZUFRE en cautillo. GRASA de pinto. HOJAS de lata. PINTURA blanca. PABULO. POLVORA para sajar. 429-h COCHRAN, ROXBURGH Y CA.

Titulo. Habiéndose estroviado el certificado número 250 de la C. S. A. de V., por 25 acciones, en los libros de la C. S. A. de V., y anotado debidamente en el libro de la C. S. A. de V., queda sin ningún valor, por haberse solicitado duplicado. Se da este aviso para los fines consiguientes. Valparaíso, julio 6 de 1886. FEDERICO PEDEE. 454

AVISOS ECONOMICOS. AGENCIA LA NETA PROTECTORA, INDEPENDENCIA, 314 y 316.—Se previene a las personas que tengan prendas empeñadas en esta casa y cuyos plazos han vencido, comparezcan entre los números 0070 al 64,252, para sacárselas o renovarlas de la fecha en adelante, de lo contrario se procederá conforme a la ley. Valparaíso, julio 15 de 1886. 454

Tabaco Virjino EXTRA-FUERTE. *En empaquetado, de 40 y 80 gramos, en cajones de 50 kilogramos, se vende constantemente en la Fábrica a Vapor de Tabacos, calle del Hospital, 15-A, frente al Liceo. La única casa que garantiza estos tabacos. 468

BANCO DE SANTIAGO AUTORIZADO POR DECRETO SUPREMO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1884. Capital..... \$ 10,000,000. Con facultad de elevarlo a..... \$ 25,000,000. CONSEJO DE ADMINISTRACION. PRESIDENTE: Señor don Domingo Fernandez Concha. VICE-PRESIDENTE: Señor don Domingo Fernandez Mata. CONSEJEROS: Señor don José Cipriano Valenzuela. » » Ramon Subercaseaux. » » Enrique Meyer Scholle. » » Carlos Trarzával. OFICINA: AHUMADA, 29 D. Santiago, 26 de noviembre de 1884. 136-1 an R. E. SANTELOICES, Jereute.

Nuevo descubrimiento! Estimado de muelas sin dolor por el procedimiento recién descubierto por el doctor Antero Calderon V. El que suscribe, avisa al público que en su oficina, calle Esmeralda, 49, asistirá diariamente desde las 3 hasta las 5 P. M. el doctor Antero Calderon V., para explicar su procedimiento a las personas que deseen hacerlos, extraer muelas sin sufrir ningún dolor ni peligro para la salud. P. RAMIREZ VIAL. Dentista y Cirujano establecido desde 1873 274 1 año

Acete de linaza del país, cocido y crudo, la mejor clase, enteramente pura, VENDE WILLIAMSON BALFOUR Y CA., Calle de Blanco 415-1 an

Cigarillos de Hebra. Estos famosos cigarillos se venden por paquetes, y al por mayor, por cajones. Hai un buen partido que se realiza a buen precio en la Fábrica a Vapor de Tabacos, Hospital, 15-A, frente al Liceo. 468

LE CHEVALIER F. DUGENNE Y CO. Cigarros Puros de la Habana, FLORES DE MORALES. DE LA

Azogue ofrecen despachado y por llegar LE CHEVALIER FRERES, DUGENNE Y CO

Becerros franceses de 6 hasta 12 lbs. marcas Solanet, E. Meyssonier fils, Girard, etc. de 1/2 y 1/4. Los Vides J. J. Vincent CHAGRIBES de Marsella, de 3 hasta 43 lbs. CASIMIRIS franceses para pantalones. CARPAS alquitranadas. COCAC Louis Le Quellec. ID. Explicar. VINOS en barricas y en cajones, de todas clases. SARDINAS varias marcas y tamaños. & & acaban de recibir y venden en Adhuana y despachado LE CHEVALIER FRERES, DUGENNE Y CO

Antonio Joaquín Ramos 15, PRAT. Tiene en venta: Azucares del Perú de varias clases. Pisco legitimo del Perú, chazo especial. Harina B. de varias marcas. Harina Canadial. *Charqui, clase garantida. Chanca en paucillos. Garbanzos. Frijoles blancos cabaleros. Colada y varios otros artículos. 444-h.

ALBERTO AMENÁBAR C. Agente y Consignatario. SERENA. Referencias: Carlos Lyon, Valparaíso 231-h. 308-1 an

Teatro Odeon. TANDAS TODAS NOCHES. 1.ª tanda a las ocho. 2.ª id a las nueve. 3.ª id a las diez. 463

LA REPUBLICA. Capital autorizado..... \$ 2,000,000. Id. suscrito..... 1,000,000. Esta Compañía Chilena, a mas de los seguros contra incendio y riesgos marítimos, asegura el lucro cesante de los comerciantes. DIRECTORIO.—J. de D. Arlegui, Guillermo Lyon, G. von Biehoffhausen, Napoleón Paré, Javier Cervero, A. Maldini y F. H. Rodríguez Cerda.—Oficina, Valparaíso, Pr. A. 84. F. H. RODRIGUEZ CERDA, Administrador. 160-1 an

Guano. Habiendo llegado el buque Italia con un cargamento de guano para la Sociedad Nacional de Agricultura, y debiendo enviarse todo a Santiago, se ruega a los que necesite este abono, se sirvan pasarnos sus órdenes a la mayor brevedad, para reservarlas las cantidades que deseen. JOSÉ CERVERO Y CA. 392-h. 456

A venta: Hierro acanalado galv. unido. Id. id. Cimento Portland. Aceite de linaza. Pintura. Hojas de lata. Cajas y platos. Hierro en barras y planchas. Hierro para sacos, etc. Ofrecen LAZONBY & CAMPBELL, Oficina calle Cochran, núm. 19-17. Barracas: Yungai, núm. 72, Chacabuco, núm. 151. 391-3 an

Em. Lhoste. Cigarros Puros de la Habana El Brillante. Cacañas & Carballo Don Quijote. Flor de Tomas Gutierrez VINO BURDEOS en barricas, en aduana. AGUAS MINERALES de Yala. Id. id. de Orizol. HARINA marca San Rafael. 414-1 an 70, calle de Cochran.

Ofrecemos: COS *agueros, usados. ID de la India. ID cebaderos. ID para 1.ª pes. AZUFRE en cautillo. GRASA de pinto. HOJAS de lata. PINTURA blanca. PABULO. POLVORA para sajar. 429-h COCHRAN, ROXBURGH Y CA.

Titulo. Habiéndose estroviado el certificado número 250 de la C. S. A. de V., por 25 acciones, en los libros de la C. S. A. de V., y anotado debidamente en el libro de la C. S. A. de V., queda sin ningún valor, por haberse solicitado duplicado. Se da este aviso para los fines consiguientes. Valparaíso, julio 6 de 1886. FEDERICO PEDEE. 454

AVISOS ECONOMICOS. AGENCIA LA NETA PROTECTORA, INDEPENDENCIA, 314 y 316.—Se previene a las personas que tengan prendas empeñadas en esta casa y cuyos plazos han vencido, comparezcan entre los números 0070 al 64,252, para sacárselas o renovarlas de la fecha en adelante, de lo contrario se procederá conforme a la ley. Valparaíso, julio 15 de 1886. 454

Tabaco Virjino EXTRA-FUERTE. *En empaquetado, de 40 y 80 gramos, en cajones de 50 kilogramos, se vende constantemente en la Fábrica a Vapor de Tabacos, calle del Hospital, 15-A, frente al Liceo. La única casa que garantiza estos tabacos. 468

BANCO DE SANTIAGO AUTORIZADO POR DECRETO SUPREMO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1884. Capital..... \$ 10,000,000. Con facultad de elevarlo a..... \$ 25,000,000. CONSEJO DE ADMINISTRACION. PRESIDENTE: Señor don Domingo Fernandez Concha. VICE-PRESIDENTE: Señor don Domingo Fernandez Mata. CONSEJEROS: Señor don José Cipriano Valenzuela. » » Ramon Subercaseaux. » » Enrique Meyer Scholle. » » Carlos Trarzával. OFICINA: AHUMADA, 29 D. Santiago, 26 de noviembre de 1884. 136-1 an R. E. SANTELOICES, Jereute.

Nuevo descubrimiento! Estimado de muelas sin dolor por el procedimiento recién descubierto por el doctor Antero Calderon V. El que suscribe, avisa al público que en su oficina, calle Esmeralda, 49, asistirá diariamente desde las 3 hasta las 5 P. M. el doctor Antero Calderon V., para explicar su procedimiento a las personas que deseen hacerlos, extraer muelas sin sufrir ningún dolor ni peligro para la salud. P. RAMIREZ VIAL. Dentista y Cirujano establecido desde 1873 274 1 año

Acete de linaza del país, cocido y crudo, la mejor clase, enteramente pura, VENDE WILLIAMSON BALFOUR Y CA., Calle de Blanco 415-1 an

DE LA Nuewa Cosecha LLEGADA A LONDRES EN EL VAPOR "GLENOGLE" Tendremos el gusto de ofrecer a nuestra clientela en los primeros dias de agosto.

Weir, Scott y Ca. VALPARAISO.

A SAN PEDRO MERCERIA FRANCESA

A. LIMOZIN Y Ca. CALLE DE SAN JUAN DE DIOS, 42-B VALPARAISO

Gran surtido de herramientas para todos los oficios. CHAPAS Y TODO LO CONCERNIENTE PARA LA CONSTRUCCION. COCINAS ECONOMICAS, CHIMENEAS Y ESTUPAS. ARMAS DE CAZA Y DE ESQUIMA. ARTÍCULOS PARA GIMNÁSTICA Y PARA PESCA. CLARIN DE SEDA Y DEMAS ARTÍCULOS PARA MOLINOS. A. Limozin y Ca. 213-1 an

SUCESORES DE KEGEL & MUNCHMEYER Tienen constantemente en venta toda clase de maderas del país; de Puerto Montt, Chiloé y Valdivia, y entregan cargamentos en cualquier punto de la costa, a precios módicos. VENDEN ESPECIALMENTE: Durmientes de ciprés, roble y roble pellin, etc., para ferrocarriles. Compran y venden toda clase de frutos del país, y se ocupan del ramo de comisiones, agencias y consignaciones, anticipando fondos. VINO BONIFACIO CORREA.—(LONTUE) garantizado de una francesa. Cosechas de 1, 2, 3 y mas años, venden embotellado y en pipas. Los mejores jenerales. 328-1 an GÜTSCHOW & PIZA. ESPECIFICOS DE LA GRAN FABRICA QUIMIJA

DOCTOR MORITZ BLUMENTHAL, BERLIN. Chuño natural, en polvo. Sal simple y triple para conservar. Colorante para quesos y mantequilla. Desinfectante. Venden los únicos agentes en Chile: GÜTSCHOW & PIZA, Calle Prat, 52. 323-1 an

BANCO DE VALPARAISO. Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos, cito a los accionistas de este Banco a junta general ordinaria para el jueves 22 del corriente, a las 2 P. M., en el salon de la Oficina de Valparaíso. Valparaíso, julio 12 de 1886. 459 RAFAEL L